



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00339230- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORA S RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA (Cód. 321) DEL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA (PERIODO 2026).

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas para Coordinaciones de Área/Asignatura/Orientación (Cód. 321), aprobadas por RR-2025-90-E-UNC-REC (Orden 4);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas reloj (Cód. 321), desde el 01/05/2026 y hasta el 31/07/2026, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 3 se adjuntan Publicación y Acta que respalda dicha cobertura;

Lo establecido en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al siguiente personal docente, en las horas reloj para Coordinación de Área/Asignatura/Orientación (Cód. 321) del Departamento de Tecnología, que en cada caso se indica, *desde el 01/05/2026 y hasta el 30/06/2026*. Dichas horas reloj se encuentran vacantes en presupuesto.

-DNI 14.894.475 (Leg. 50553) - **GABRIEL ANTONIO FADINI** - en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Orientación de Tecnología (Cód. 321).

- DNI 17.843.110 (Leg. 35627) - **GUSTAVO FRIDLINDER** - en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura en Sistemas de Información y Gestión de Organizaciones Empresariales - Opt I-II 4°, 5° y 6° año (Cód. 321).

ARTÍCULO 2°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.